

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación esta Moción en base a la siguiente:

MOCIÓN

Las plantillas de trabajadores y trabajadoras del transporte público de Zaragoza están viviendo sendos conflictos laborales de los que el gobierno de la ciudad no puede desentenderse porque afectan directamente a la calidad del Servicio Público. La empresa que presta el servicio del autobús, AVANZA, es la misma que lleva las relaciones laborales con los trabajadores de Tranvías de Zaragoza en nombre de la Sociedad de Economía Mixta (SEM), ya que forma parte del Consorcio TRAZA, donde están todas las empresas que constituyen dicha Sociedad de Economía Mixta junto con el Ayuntamiento de la Ciudad.

Nos encontramos, por tanto, ante una situación cuando menos poco habitual, que es que una única empresa, que lleva más de 40 años gestionando el servicio del autobús urbano, con un alto índice de conflictividad laboral gestiona ahora también el servicio del tranvía.

Y en ambos servicios, autobús y tranvía hay conflictos laborales en estos momentos. Hay paros parciales que están afectando a usuarios y usuarias, hay manifestaciones en las calles y hay una realidad de dos colectivos de trabajadores y trabajadoras a los que no se les están respetando sus derechos laborales.

Los convenios colectivos están para cumplirse. Así lo dice la legislación laboral y el estatuto de los trabajadores y trabajadoras. Y cuando un convenio colectivo deja de estar en vigor se negocia otro. Pues bien: los Convenios colectivos que afectan a las plantillas del tranvía y de los autobuses urbanos no están en vigor y la empresa no negocia con normalidad.

Una ciudad como Zaragoza no puede tener esta conflictividad laboral. Se están incumpliendo las normas de convivencia mínima entre empresa y personas trabajadoras. No se están siguiendo las obligaciones marcadas en los pliegos que marcan la gestión del tranvía en cuanto a jornadas laborales o número de personas trabajadoras en plantilla

En momentos de pandemia que todavía seguimos viviendo, estas situaciones deberían cuidarse más. Porque hay que realizar tareas extraordinarias que garanticen la seguridad sanitaria y deben marcarse protocolos estrictos para seguir tanto por parte de la empresa como por parte de trabajadores y trabajadoras del transporte público.

Esta crisis sanitaria no debe influir en las negociaciones de los convenios. Los derechos laborales, deben garantizarse y las subidas salariales, la conciliación familiar, y los ritmos de trabajo no deben ser moneda de cambio.

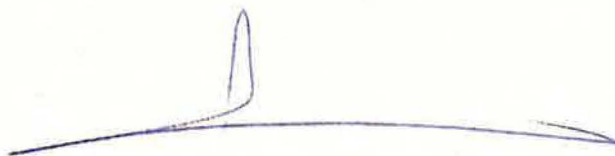
Unos trabajadores y trabajadoras de un servicio público motivados, y con sus derechos garantizados, deben ser lo normal en una institución pública.

Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente

ACUERDO

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad para que se implique de forma inmediata en la resolución de los conflictos laborales que afectan al transporte público de la ciudad, mediando directamente entre las partes para su resolución.
2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que exija a las empresas responsables de la gestión del transporte público de la ciudad el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los respectivos pliegos que rigen la prestación del servicio, impidiendo los excesos de jornadas y el abuso de las horas extraordinarias.

I.C. de Zaragoza a 23 de marzo de 2021



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivas Esco